

Permiso de Circulación 2026 en Quillota permitirá condonar hasta un 80% las deudas del TAG

“En Quillota, tu permiso es bienestar”. Así se denomina la campaña 2026 que busca recaudar fondos para mejorar la calidad de vida de los vecinos con obras concretas y programas sociales, la cual tiene como principal novedad que junto con obtener el Permiso de Circulación en la comuna se puede acceder al beneficio de un convenio, solo de manera presencial, que permite condonar hasta un 80% las deudas del TAG, gracias a la Ley 29.547.

La Municipalidad de Quillota inició esta semana la campaña temprana de pago de Permisos de Circulación 2026, con un enfoque innovador y preventivo, cuyo objetivo es facilitar el trámite a los vecinos y evitar las aglomeraciones de marzo, especialmente si el trámite se hace de manera digital.

#### Anuncio Patrocinado

En este último caso es importante recalcar que se encuentra habilitado de forma online en la página de [www.quillota.cl](http://www.quillota.cl) en el portal de pago o directamente en el siguiente link [https://pagos.quillota.cl:444/Permisos\\_Circulacion/asp/Inicio.asp](https://pagos.quillota.cl:444/Permisos_Circulacion/asp/Inicio.asp)

Además la campaña de difusión pondrá el acento en reforzar el mensaje de bienestar y retorno social de los recursos, de manera transparente.

**WAM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

-  **Impresiones**
-  **Manejo de redes sociales**
-  **Videos y fotografías profesionales**

 **Conversemos por WhatsApp**



"La novedad que tenemos este año es que los vehículos que tienen multas TAG pueden acceder al convenio de multas beneficio de la Ley 21.947 que permite condonar hasta el 80% de las multas de TAG. Para acceder a este convenio los contribuyentes deben traer la Cédula de Identidad y un certificado anotaciones vigentes del vehículo o el padrón", detalló Patricio Encalada, director de Tránsito y Transporte Público de Quillota.

### **¿Cómo funciona el convenio TAG?**

La principal novedad 2026 es la implementación de un convenio TAG, que permitirá a los contribuyentes rebajar multas asociadas, incorporando una medida concreta de alivio económico para las familias quillotanas, lo que reiteramos: es solo de manera presencial.

Recordemos que el TAG es un dispositivo electrónico que permite detectar el paso de un vehículo por los pórticos de las autopistas urbanas o vías interurbanas concesionadas, con el propósito de realizar el cobro de los tránsitos efectuados en cada una de estas rutas.

La Ley 21.547, más conocida como la Ley TAG, fue promulgada en marzo de 2023 y beneficia a dos tipos de usuarios de las autopistas concesionadas:

1. Los usuarios que tienen contrato de dispositivo TAG con la autopista y pagan el servicio a la autopista.
2. Los usuarios que no tienen TAG o no lo tienen habilitado e involucran a la mayor parte de los municipios del país.

Patricio Encalada, director de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, explicó que en una primera etapa estarán operativos como puntos de atención de manera presencial la Dirección de Tránsito y Oficina de Cobranzas, con horarios diferenciados por día. Los que serán reforzados progresivamente en marzo.

Permiso de Circulación 2026 en Quillota permitirá condonar hasta un 80% las deudas del TAG



### **La documentación que debe presentar para el pago del permiso de circulación es la siguiente:**

- Permiso de circulación anterior
- Revisión técnica o el certificado de homologación individual vigente
- Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) con vigencia hasta marzo del 2027
- Padrón del vehículo (si existe algún cambio de dueño, color o número de motor)
- En el caso de los vehículos 2025 y 2026 se debe presentar la factura

**Aquí puede conocer los lugares de pago y los horarios:**

Permiso de Circulación 2026 en Quillota permitirá condonar hasta un 80% las deudas del TAG

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO  
Municipalidad Quillota

**PAGA TU  
PERMISO DE  
CIRCULACIÓN 2026** | **EN QUILLOTA,  
TU PERMISO  
ES BIENESTAR**

**Puntos presenciales:**

● OFICINA DE COBRANZA Calle Maipú #338	Lunes a Jueves 9:00 a 13:30hrs. 15:00 a 17:00hrs.
	Viernes 9:00 a 13:30hrs.
	Sábado 9:00 a 13:00hrs.
● DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Calle Rafael Ariztía #525	Lunes a Jueves 9:00 a 13:30hrs. 15:00 a 17:00hrs.
	Viernes 9:00 a 13:30hrs.
	Sábado 9:00 a 13:00hrs.

y tú, ¿qué opinas?